

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

**AUTORIZASE RESTITUCION DE GASTOS A
FUNCIONARIA QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 30.11.2015.-

VISTOS:

- Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Decreto Fuerza Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal.
- Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre del 2012, Acta de Instalación del Concejo Municipal y Asunción Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N° 13.352, de fecha 15 de Diciembre 2014, que aprueba Presupuesto Salud para año 2015.-
- Solicitud de fecha Noviembre 2015.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley 18.695.



DECRETO: 13574

- 1.- AUTORIZASE** la restitución de gastos a la **Srta. Melissa Ortiz Muñoz**, funcionaria del Departamento de Salud, correspondiente a gastos incurridos en compra de Materiales de escritorio para el Depto. De Salud
- 2.- RESTITUYASE** la suma que se indica a la siguiente funcionaria:

Nombre del Funcionario	RUT	Total
MELISSA ORTIZ MUÑOZ		\$18.400.-

- 3.- IMPÚTESE**, a la Cta. 215.22.04.999.001.300 "Otros Gastos y Servicios de Consumo"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE(S)

JDC/apr.

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Archivo Finanzas
- Archivo Desam

